



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001835
LITUECHE, 07 AGO 2014

CONSIDERANDO:

- Los programas suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que es necesario realizar control de pie diabético (70 controles) en la población de pacientes crónicos adscritos a las postas rurales.
- Que es necesario contratar los servicios de enfermería para realizar dichas actividades.
- Que, dicha licitación se realizara a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico.

VISTOS:

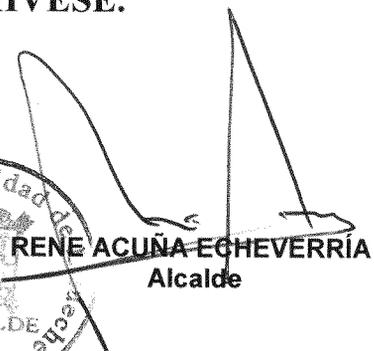
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria, ley 19.378.

DECRETO:

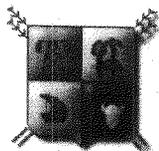
- 1.- **Llámesse la licitación** pública los servicios de enfermería para realizar actividades con los pacientes crónicos de las postas rurales.
- 2.- **Apruébese** en todos sus términos las bases en las cuales se regula esta contratación.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta 22.11.999.02.015 del presupuesto área salud 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/SOP/GRV/grv
Distribución
DSM
Oficina de Partes



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud

BASES PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ENFERMERIA

1.- GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia tienen por objeto regular el proceso de postulación para la contratación de los servicios de Enfermera para el desarrollo del programa cardiovascular. Estas actividades tienen relación con el logro de objetivo e indicadores que están presentes en el programa antes señalado.

2.- Actividades

Las actividades a realizar son las Siguietes:

- 1.- 70 Evaluaciones del Pie Diabético, postas de Quelentaro, Pulín y EMR Paso del Soldado.
Se cancelaran el número total de evaluaciones realizadas.

3.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr indicadores sanitarios de compensación control de la población crónica en enfermedades cardiovasculares
- Aumentar el control de pacientes con enfermedades cardiovasculares.

4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

Se cancelarán los servicios de salud, en un solo estado de pago, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos, donde deberá adjuntar:

- Factura o Boleta de Honorarios a nombre de la Municipalidad de Litueche
- Certificado de Recepción por parte de la Dirección de Salud Municipal
- Orden de Compra correspondiente
- Informe de actividades según las actividades descritas en los presentes términos de referencia, con nombre Rut y firma de los pacientes atendidos.

Importante de destacar, es que el Municipio, no considerará cancelaciones parciales ni adelantos.

5.- RESULTADOS ESPERADOS

Que las actividades planificadas se logren en un 92% al 30 de Septiembre del 2014.

6.- CARECTERISTICAS DE OFERENTES Y OBLIGACIONES

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios, podrán ser personas naturales, inscritas en el portal Mercado Público para tales rubros (ENFERMERA/O); quienes deberán velar por un trabajo sanitario dentro de la normativa legal vigente. El oferente debe presentar fotocopia legalizada de su título profesional.

Los oferentes deben de entregar copia del Título Profesional de Enfermera.

7.- PLAZOS DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO DISPONIBLE

Plazo de Ejecución: 30 de Septiembre del 2014.

Presupuesto Disponible: \$ 6.000.- (Seis mil), impuestos incluidos por evaluación realizada.

8.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Plazo de Ejecución	35%
Menor plazo de ejecución	10%
Experiencia en Programa Cardiovascular	20%
Experiencia en realizar pie diabético en pacientes	35%

- Se entregará 35 % al oferente que cumpla con el plazo máximo dispuesto en las bases, punto 5.
- Se entregará un 10% al oferente que presente el menor plazo de ejecución (formulario n°2)
- Se entregara un 20% al oferente que acredite mediante certificado experiencia en el programa cardiovascular, APS y/o Hospitales públicos
- Se entregara un 35% al oferente que acredite experiencia en realizar pie diabético en establecimientos APS.

***Puntaje Mínimo de adjudicación 70 %**

10.- Comisión Evaluadora.

Nómbrese en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios; Director de Salud Municipal, Encargada de la Posta de Quelentaro, Secretaría Municipal.

**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE**

LITUECHE, Agosto del 2014

**FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Fecha máxima de Ejecución (100%)	_____

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

\$.....

IVA y/o Impuesto

TOTAL	\$.....
-------	---------

Son (en palabras)

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL